



Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 157 del programa provisional*
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 24 de agosto de 1998 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia en relación con los ataques aéreos lanzados por los Estados Unidos de América contra el Afganistán y el Sudán.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 157 del programa provisional.

(Firmado) Vladislav **Jovanovic**
Encargado de Negocios interino

* A/53/150.

Anexo

Declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia en relación con los ataques aéreos lanzados por los Estados Unidos de América contra el Afganistán y el Sudán

La República Federativa de Yugoslavia condena enérgicamente todas las formas de terrorismo, independientemente de quienes sean sus autores, de su procedencia o de los intereses que pongan en peligro. El terrorismo internacional, al constituir una seria amenaza para el mundo moderno, sólo puede eliminarse con una actitud imparcial, respetando los principios fundamentales del derecho internacional y con una cooperación internacional basada en la igualdad.

Las iniciativas y medidas unilaterales —que se toman en algunos casos con el fin de proteger a los terroristas e incluirlos en negociaciones, y en otros casos, para utilizar armas de destrucción en masa contra terroristas y sus bases situadas en territorios de otros Estados soberanos, pasando por alto e ignorando a las Naciones Unidas— van en contra de los principios fundamentales de las relaciones internacionales y son contraproducentes, por lo que no pueden aceptarse.

Yugoslavia cree que la política de doble rasero que se aplica en relación con el terrorismo es peligrosa y menoscaba la lucha que mantiene la comunidad internacional contra esta amenaza que afecta a todos. Los intentos de hacer distinción entre terroristas “buenos” y terroristas “malos”, de designar como “malos” únicamente a los que amenazan directamente los intereses de determinados países, mientras se considera que los demás “luchan en pro de los derechos humanos” y se niega a otros países el derecho a luchar contra el terrorismo en sus propios territorios, no se basan en ninguno de los principios y hechos, y sí en evaluaciones unilaterales de sus propios intereses y en una política de poder.

Yugoslavia cree que para luchar con eficacia contra el terrorismo es preciso que todos los países y agentes internacionales adopten un criterio imparcial y colaboren en pie de igualdad en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de soberanía e integridad territorial de todos los países, a lo cual seguirá contribuyendo plenamente.
